

BASES DEL MERCADO ASTUR-ROMANO
24, 25 y 26 JULIO 2015

En la edición 2015 de la Fiesta de Astures y Romanos de Astorga, el mercado se instalará en la Plaza Santocildes. Se requiere del pago de una cuota para la ocupación de espacio, a los puestos del mercado, que será de 10€ por metro de largo. El pago de esta cuota será condición indispensable para participar en el mercado, para todos (pudiendo quedar a juicio de la comisión organizadora del mercado la exención para determinados puestos de carácter no profesional):

1. El plazo de inscripción finalizará **cuando se considere rebasado el espacio habilitable**, de lo que se informará en la prensa local y a través de la web del ayuntamiento, aunque la inscripción podrá seguir, dejando a los inscritos posteriormente en lista de espera.. La aceptación o denegación de la inscripción será confirmada telefónicamente y si no fuera posible, mediante correo electrónico.
2. Para inscribirse se ha de mandar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada a:
MERCADO ASTUR ROMANO
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA
Plaza Mayor S/N
24700 – Astorga (LEÓN)
en el correo electrónico cultura@ayuntamientodeastorga.com asunto “MERCADO ASTUR-ROMANO”, o bien telefónicamente llamando al número: 987 616 838 ext.47 (la hoja de inscripción podrá descargarse en la página www.aytoastorga.es, sección Noticias.
3. El mercado se abrirá a las 13:00 horas del viernes día 24 de Julio y se cerrará el domingo 26 de Julio sobre las 22:00 horas. Los puestos se podrán comenzar a montar a partir del viernes a las 10:00 horas, debiendo estar montados para la hora de apertura anteriormente establecida.
4. Los puestos deberán permanecer abiertos al público, como mínimo, de 12:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 22:30 horas los dos días del mercado. En el caso de no poder cumplir con este horario deberá informarse a la organización, exponiendo los motivos. De otra manera la organización tomará las medidas oportunas.
5. Es imprescindible que tanto el puesto, como las personas encargadas del mismo, estén **ambientados al estilo Romano o Astur**. En caso contrario, se pedirá al responsable del puesto que abandone el mercado.
6. Podrán ponerse a la venta todo tipo de productos, siempre que tengan relación con el tema Astur-Romano.
7. En el caso de los puestos dedicados a la venta de artículos relacionados con la alimentación, deberán tener su propia licencia para la venta ambulante de alimentos y exponerla en lugar visible. La organización no se responsabiliza de posibles multas por parte de Sanidad.
8. El recinto del mercado es de todos, por lo que debemos cuidarlo, no permitiéndose la acumulación de basuras o similares en los espacios que no estén destinados para ello.
9. Está prohibido hacer fuego en cualquier parte del recinto.
10. El Ayuntamiento no facilitará la infraestructura para el montaje de los puestos. Solo se proporcionará un punto de suministro de energía eléctrica.
11. El mercado contará con vigilancia durante la noche de 12 a 8 h., las noches del 24 y 25. Se recomienda no dejar objetos personales o de valor. En cualquier caso la organización no se responsabiliza del robo o la pérdida de ningún objeto.
12. La organización se reserva el derecho de admisión o cese, por motivos justificados que afecten al buen funcionamiento del mismo, de cualquiera de los puestos del mercado.
13. La inscripción en el Mercado Astur-Romano 2015 implica la aceptación de estas bases.